



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 19 de mayo de 2020
P.I.E. N° 529/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada si en la gestión 2014, se realizaron dotaciones de víveres secos y frescos al personal de seguridad penitenciaria de los recintos de San Pedro de L a Paz, San Pedro de Chonchocoro, C.O.F, Obrajés, C.O.F. Miraflores Qalauma y Patacamaya; adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe de manera detallada si existe pago pendiente al señor Felix Genaro Nina Limachi y otros, proveedores de la dotación de alimentos al personal policial encargados de la seguridad en los recintos penitenciarios mencionados en la pregunta 1, en la gestión 2014; adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL